

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de noviembre de dos mil trece, en OCA SOCOTEC (en la actualidad OCA ICP), Delegación de Zaragoza, sita en [REDACTED]. [REDACTED] Centro Empresarial Miralbueno. Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Radiografía industrial, análisis de materiales y realización de controles de hermeticidad a fuentes radiactivas encapsuladas, cuya última autorización (MO-13), fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, con fecha 26 de marzo de 2013

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de la Delegación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la planta semisótano, a la que se accede por el garaje, en la zona de trasteros, de acuerdo con el plano presentado, y consistía en tres dependencias, en una de ellas se encuentra el foso de almacenamiento, con tapa blindada, cuya puerta esta señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado.-----



- En el momento de la inspección, en el interior de foso, no se encontraba material radiactivo, según se manifestó los dos equipos, se habían trasladado a Barcelona (D6230) y Asturias (D5286).-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "OCA SOCOTEC-OCA ICP" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION DE REFERENCIA CSN/AIN/54/IRA/0126/13

Acusamos recibo del Acta de Inspección el día 3 de diciembre de 2013.

Les realizamos los siguientes comentarios al Acta de Inspección:

Les manifestamos no tener ningún reparo al contenido de la misma.

En Barcelona a diecinueve de Diciembre de Dos Mil Trece.

Fdo. 
Supervisor Instalación Radiactiva 

Fdo. 
Director de Seguridad, Enea, Calidad y Técnica 

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18870
Fecha: 20-12-2013 09:53